

Piden que el Gobierno nacional informe el por qué de las reiteradas subas de los combustibles



Los constantes aumentos que han tenido los combustibles durante el actual gobierno nacional llevó a que legisladores de Juntos por el Cambio (JxC) presenten un pedido de informes para que se explique “sobre los constantes y sostenidos aumentos de combustibles que se vienen registrando, y si dichos aumentos requieren la modificación de la pauta inflacionaria prevista en la Ley de Presupuesto 2021”.

Martín Berhongaray, diputado pampeano de JxC dijo en Fm Vos (94.5) que “en muchos lugares del país nos despertamos con otro aumento de combustible, fue del 1,2%, es la quinta vez en lo que va del año. En estos aumentos se conjugan subas impositivas, ajustes en el componente biocombustible y lo que siempre hay es mejoras en los márgenes de ganancia que pretenden y consiguen las compañías petroleras”.

El legislador recordó que el año pasado en los últimos meses subió 15% los combustibles y en lo poco que va del año se incrementaron otro 10 por ciento. Se especula con nuevas subas en marzo, abril y mayo, antes de las elecciones que deberían realizarse este año. El aumento de los combustibles del orden del 1,2% sorprendió a los automovilistas en medio del fin de semana largo. El retoque a los precios, el quinto desde que empezó el año, fue confirmado por operadores de estaciones de servicio que aseguran que no se aplicó en todo el país de forma uniforme.

El legislador señaló que “se trata de obtener información relativa a los aumentos ya producidos y los proyectados para el resto del año; estas subas refuerzan la presión sobre la inflación y agravan la caída del consumo, afectando el tema del transporte de alimentos en e país”.

Se pide que se explicita el impacto inflacionario producido por las actualizaciones al impuesto sobre los combustibles líquidos (ICL) y el impuesto al dióxido de carbono (IDC) dispuestas por Decreto N° 35/2021, y cuál será la política de actualización del valor del ICL y del IDC, durante el año en curso.

También que se informe el impacto inflacionario producido por los aumentos transitorios en la dosificación de las mezclas de combustibles y de las subas en los precios de los “biocombustibles” autorizados por las Resoluciones Secretaría de Energía N° 1/2021 y N° 2/2021.